

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de abril de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00112-00, de NESTOR RAUL NIETO GOMEZ contra la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, informando que el fallo se profirió el pasado 23 de marzo de 2023 (fls. 82 a 87), notificada a las partes el día 29 de marzo de 2023 (fls. 88), y el accionante allegó escrito de impugnación el día 10 de abril siguiente (fls. 89 a 103), dentro del término legal. Sírvase proveer.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., trece (13) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que la sentencia proferida dentro de la presente Acción de Tutela el día 23 de marzo de 2023 (fls. 82 a 87), fue notificada a las partes el día 29 de marzo siguiente (fl. 88).

Posteriormente, el accionante remitió al correo institucional del juzgado, escrito de impugnación el día 10 de abril de 2023 (fls. 89 a 103), estando dentro del término legal conforme se informa por Secretaría, razón por la cual, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal tercero de la citada sentencia.

Remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

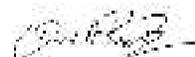


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 058 de fecha 14/04/2023.



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS
SECRETARIO